



	CIRCULAR	CÓDIGO	AP-AI-RG-115
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	10/12/2021
		PÁGINA	1 de 1

3100 – 2022

CIRCULAR N.º 031

PARA: SERVIDORES PÚBLICOS DE LA GOBERNACION DE SANTANDER (PLANTA DE PERSONAL SECRETARIA DE SALUD – PLANTA DE PERSONAL EMPLEOS ADMINISTRATIVOS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO Y PLANTA PERSONAL NIVEL CENTRAL)

De: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO

ASUNTO: POR INCOVENIENTES EN LA PAGINA DEL SIGEP, SE LES COMUNICA REALIZAR LA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS (**SIGEP**) DE FORMA FISICA.

FECHA: 28 DE JULIO DE 2022

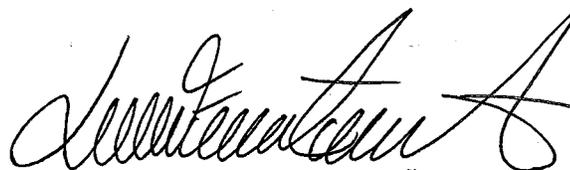
Teniendo en cuenta la alta concurrencia en el aplicativo SIGEP, con ocasión del diligenciamiento de la declaración de bienes y rentas para el orden territorial la cual tiene plazo hasta el 31 de julio, situación que está generando alguna intermitencia del sistema; la Función Pública como administrador del SIGEP a través del comunicado de fecha 26 de julio, señala que ante una eventual indisponibilidad del sistema, puede ser diligenciado el formato de declaración de bienes y rentas y de la actividad económica en físico, el cual puede ser descargado en la siguiente dirección: <https://www.funcionpublica.gov.co/descarga-de-formatos>

Este formato en físico debe ser allegado a la Dirección de Talento Humano, para ser anexado a cada historia laboral.

No obstante, una vez se establezca el sistema, los servidores públicos que hubieren diligenciado el formato en físico, deberán actualizar su información en el aplicativo.

Es importante mencionar que, como servidores públicos estamos en la obligación de actualizar y presentar la declaración de Bienes y Rentas en cada anualidad dentro de los plazos establecidos, so pena de incurrir en incumplimiento de la norma que así lo establece.

Cordialmente,



LUISA FERNANDA TRASLAVIÑA AMADO
Directora Administrativa de Talento Humano